JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

EDICTO

La Secretaria del Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

HACE SABER:

Que el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín ha proferido Sentencia de Consulta en el proceso ordinario que a continuación se relaciona:

Radicado	05001410500920210054201
Demandante	ALONSO HENAO VARGAS
Demandada	DOMINA ENTREGA TOTAL SAS
Fecha Sentencia	18 de abril de 2023
Tipo de Recurso	Grado Jurisdiccional de Consulta
Decisión	CONFIRMA

El presente edicto se fija se fija en la página web de la Rama Judicial, en micrositio del Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito por (1) día hábil, hoy 19-04-2023 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T y la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Además la sentencia puede ser consultada a través del link se Sentencias del micrositio del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/81

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy, 19-04-2023, a las 5:00 p.m.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

Laura Cristina Saldarriaga Ceballos

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4113be890337e8a38dbfa3a0d113ce8dc397be542f24d7b077578464ed88ac72**

Documento generado en 18/04/2023 03:59:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica